

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAB DEL CUSCO
ESCUELA POSTGRADO DE DERECHO
MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y
PROCESAL CIVIL



EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO COMO CAUSAL QUE JUSTIFICA EL
RECONOCIMIENTO EXTRAMATRIMONIAL DE HIJO DE MUJER
CASADA EN EL PERÚ

PROPUESTA LEGISLATIVA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS
ARTÍCULOS 362, 396, 402 Y 404 DEL CÓDIGO CIVIL

TESIS PRESENTADA POR:

BACH. KAREN AMEZ PERALTA

PARA OBTENER EL GRADO PROFESIONAL DE
MAESTRO EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

ASESORA:

DRA. KATHIE RODRÍGUEZ AYERBE

CUSCO – PERÚ

2019

RESUMEN

La problemática recae en el reconocimiento extramatrimonial de “hijo de mujer casada”, regulado en Código Civil peruano vigente en los artículos 362, 396, 402 y 404, sin embargo al examinar la jurisprudencia y las sentencias relevantes observamos que existen muchos casos en los que los jueces han inaplicado los mencionados artículos y por ende permiten el reconocimiento extramatrimonial de hijo de mujer casada por el padre biológico. En ese sentido vemos la necesidad de profundizar los criterios asumidos por la Corte Suprema de Justicia e interpretar los fallos, con la finalidad de buscar la unificación de criterios y conocer a profundidad esta figura jurídica. Asimismo, dar a conocer una propuesta legislativa para resolver dicha problemática que afecta a muchas familias peruanas, siendo acorde a la realidad socio-jurídica del Perú. La propuesta que planteamos estará acorde a los lineamientos no solo establecidos en la casuística sino en la doctrina peruana y comparada, conforme al principio del interés superior del niño y a sus demás derechos fundamentales.

Palabras Clave: Reconocimiento extramatrimonial e Interés Superior del Niño.